

VISTO:

El pedido realizado a fs. 1 por la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo solicita la adquisición de una computadora y una impresora, por un monto total estimado de Pesos Dieciséis mil ochocientos (\$ 16.800,00), con fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Recursos Naturales – contraparte Proyecto PROMFORZ – Componente D.2.1.

Que se procedió a solicitar presupuesto a las siguientes firmas comerciales: “TECNOGRAF S.A.”; “NETCO S.R.L.”; “E-PROVEED”, fijando el día 19 de marzo de 2014 como plazo para la presentación de las ofertas.

Que cumplido el mismo, se recibieron cotizaciones de las firmas invitadas.

Que a fs. 45 la unidad requirente emite opinión sobre las ofertas presentadas, aconsejando adjudicar a la firma TECNOGRAF S.A. la adquisición de lo solicitado.

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2° del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior N° 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado, adjudicando a la firma – TECNOGRAF S.A. – CUIT N° 33-68124698-9 – con domicilio en La Florida 565 – Ciudad, por la suma total de Pesos Quince mil cuarenta y cuatro (\$ 15.044,00).

Que atento a la urgencia en la tramitación de la correspondiente contratación, el Servicio Jurídico de esta Universidad intervendrá oportunamente en el marco de su competencia conforme a los términos del Inciso d) – Artículo 7 – Ley 19549 – Ley de Procedimientos Administrativos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la presente compra el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 01/14 – FCN –, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 01/14-FCN, a la firma TECNOGRAF S.A. – CUIT N° 33-68124698-9 –

con domicilio en La Florida 565 - Ciudad, por la suma total de Pesos Quince mil cuarenta y cuatro (\$ 15.044,00, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el importe citado en el artículo anterior en la Partida Presupuestaria 4.3.6: Equipos para computación, de los fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Recursos Naturales - contraparte Proyecto PROMFORZ.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítanse las presentes actuaciones a Asesoría Jurídica para su intervención, siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.-  
fav.

HILDA ROSA MERCADO  
Directora General Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc.Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales